

Preios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
 En el extranjero, un semestre 12'00
 Número suelto, 10 céntimos
 Número atrasado 15
 Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.
 Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.
 Dirijase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.
 Teléfono núm. 11
 EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR
POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 19 de Julio de 1912.

ADMINISTRADOR
F. MOLOWNY REAL

DEL PLEITO CANARIO Debate interesantísimo

«Se crea en la provincia de Canarias con residencia en Santa Cruz de Tenerife:

Una Inspección de Obras públicas con facultades para no sólo inspeccionar la marcha administrativa de ambas Jefaturas, sino emitir los informes para la resolución de determinados expedientes, á fin de evitar las dilaciones, en cuanto sea imposible, en todas las materias relacionadas con los indicados departamentos de Obras públicas

Para la mejor aplicación de este precepto se delegarán por el Gobierno en el gobernador civil de la provincia determinadas facultades que hoy están atribuidas á la Dirección general de Obras públicas en la resolución de los aludidos expedientes.»

Palacio del Congreso 25 de Junio de 1912.—Juan Sol y Ortega.—Rafael Salillas.—Hermenegildo Giner de los Ríos.—Pedro Poggio.—Alejandro Lerroix.—Antonio Royo Villanova.—José de Barrasa.»

«Los Diputados que suscriben presentan una enmienda al art. 7.º del proyecto de ley sobre organización administrativa de Canarias:

«Se eleva en el Valle de la Orotava una hijuela de la granja agrícola de Canarias.»

Palacio del Congreso 26 de Junio de 1912.—Juan Sol y Ortega.—Cándido Lamana.—Alejandro Lerroix.—Rafael Salillas.—Hermenegildo Giner de los Ríos.—Pedro Poggio.—Antonio Royo Villanova.»

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al art. 7.º del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley de reorganización administrativa y representación en Cortes de las islas Canarias:

El art. 7.º quedará redactado en la siguiente forma:

«El distrito forestal de la provincia de Canarias quedará subsistente. Se crea una sección del mismo en la ciudad de Las Palmas y otra en la de la Palma; quedando facultado el Gobierno para crear otras en cada una de las islas menores cuando las necesidades, á juicio de aquél, lo requieran.

Se crea en la ciudad de Las Palmas una Administración-Depositaria de Hacienda análoga á la que hoy existe en Mahón, y en Santa Cruz de la Palma y Arrecife una Administración subalterna.

También se crea en Santa Cruz de la Palma una oficina auxiliar de Obras públicas, una Administración de Correos y una estafeta del propio servicio en Los Llanos.»

Palacio del Congreso 25 de Junio de 1912.—Juan Sol y Ortega.—Rafael Salillas.—Alejandro Lerroix.—Hermenegildo Giner de los Ríos.—Pedro Poggio.—Cándido Lamana.—Antonio Royo Villanova.»

«Los Diputados que suscriben tienen la honra de someter á la aprobación del Congreso la siguiente enmienda al art. 8.º del dictamen relativo al proyecto de ley sobre organización administrativa y representación en Cortes de las islas Canarias:

Al art. 8.º se añadirá lo siguiente:
 «Se crea en Las Palmas un Instituto general y técnico con plantilla igual á las de los de Albacete, Alicante, Almería, etc., etc., añadiéndose:
 Un profesor de dibujo con . . . 2.500
 Un profesor de gimnasia de primer ascenso 2.000
 Un profesor de caligrafía de primer ascenso 2.000
 Un capellán con 1.500

En la plantilla de auxiliares se añadirán los necesarios para este Instituto. Las gratificaciones por residencia serán las mismas que constan para el Instituto de Canarias.

Personal administrativo y subalterno.—La plantilla será la siguiente:
 Un oficial de la Secretaría . . . 1.500
 Un escribiente 1.000
 Un conserje 1.250
 Dos bedeles, á 1.000 pesetas. 2.000
 Un portero 800
 Dos mozos, á 750. 1.500
 8.000

Palacio del Congreso 26 de Junio de 1912.—Julian Nougés.—Leopoldo Matos.—Joaquín Llorens.—Rodrigo Soriano.—Luis Fatás.—Juan Caballé.—Manuel Senante.»

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al artículo 9.º del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley de Organización administrativa y representación en Cortes de las islas Canarias:

El art. 9.º queda redactado en los siguientes términos:

«La provincia de Canarias elegirá, como hasta el presente, tres Senadores, ajustándose la elección á la ley de 8 de Febrero de 1877 ó á la que en lo sucesivo se dicte al efecto.

La división electoral para Diputados á Cortes será la siguiente:

La isla de Tenerife formará un distrito, que elegirá tres Diputados

La de Gran Canaria otro, que elegirá asimismo tres Diputados.

La Palma otro, que elegirá dos Diputados.

Y las islas de Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y Hierro, cada una un Diputado, constituyéndose secciones de las respectivas Juntas provinciales del Censo en cada una de las capitales de las islas, á excepción de la isla de la Palma que ya la tiene.»

Palacio del Congreso 25 de Junio de 1912.—Juan Sol y Ortega.—Alejandro Lerroix.—Rafael Salillas.—Hermenegildo Giner de los Ríos.—Cándido Lamana.—Pedro Poggio.—Antonio Royo Villanova.»

Continuada la discusión del dictamen de la Comisión relativo á este asunto, se leyó el artículo 1.º y por segunda vez una enmienda al mismo del Sr. Sol y Ortega.

El Sr. Presidente: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. Morote: La Comisión siente no poder admitir esta enmienda.

El artículo es redactado en la forma que estaba en el dictamen, y á saber: «El territorio de la Nación española que constituye el archipiélago canario, cuya capitalidad reside en Santa Cruz de Tenerife, conservará su unidad, atendándose los servicios públicos en el modo y forma que se determina en esta ley.»

Leída de nuevo la enmienda, y hecha la oportuna pregunta, no fué tomada en consideración.

Abierta discusión sobre el art. 1.º, y no habiendo ningún Sr. Diputado que pidiera la palabra, fué aprobado en votación ordinaria.

Leído el art. 2.º y por segunda vez una enmienda al mismo del Sr. Poggio proponiendo que se añada el siguiente párrafo: «Los oficiales de la reserva territorial de Canarias continuarán rigiéndose por el reglamento aprobado por real orden de 25 de Octubre de 1907», dijo

El Sr. Presidente: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. Morote: La Comisión siente no poder aceptar la enmienda.

El Sr. Presidente: El Sr. Poggio tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr. Poggio: He presentado esta enmienda para dar estado legal al régimen que hay en Canarias respecto á la oficialidad territorial. Yo no sé por qué causa no se acepta esta enmienda; de haber una razón que justificase la negativa, no pronunciaría ni una sola palabra. Yo esperaba que fueran mejor premiadas aquellas milicias, ya que si Canarias pertenece á España, á ellas se debe, y este era el momento más indicado para que España le diera un testimonio de gratitud.

El Sr. Presidente: El Sr. Argente tiene la palabra.

El Sr. Argente: La Comisión desde luego reconoce la alta estima que debe á las milicias de Canarias; pero el Sr. Poggio da en su propio razonamiento el motivo por el que no se puede aceptar la enmienda. No se hace más que consagrar lo existente en el proyecto, y la modificación, si acaso, cabrá en lo porvenir.

¿Es posible que esto, atribuido á la facultad del ministro de la Guerra,

porque se trata de un reglamento, quede consignado en la ley con caracteres de firmeza para que no pueda ser modificado, por el criterio del ministro de la Guerra? ¿Es posible que esta facultad atribuida á todos los ministros de la Guerra para que hagan frente á aquellas contingencias, mejoras de organización, modificaciones del orden general militar que exigen una consideración especial, se les sustraiga, se les limite, se les impida el día de mañana introducir aquellas modificaciones que crea convenientes, incluso para las propias milicias de Canarias?

Creo que el Sr. Poggio reconocerá que no es posible, y no sééndolo, ¿para qué vamos á establecer esta limitación militar cuando, en definitiva, el proyecto es de reforma administrativa y electoral de Canarias? Desearía que estas explicaciones satisficieran á su señoría.

El Sr. Poggio: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Poggio: Oídas las manifestaciones de la Comisión, retiro la enmienda; porque en la negativa á admitirla no veo ningún peligro para la existencia de aquellas milicias. Conste, pues que el Gobierno respetará el vigente reglamento.»

Leída por segunda vez la enmienda del Sr. Sol y Ortega al mismo artículo, dijo

El Sr. Presidente: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. Morote: La Comisión no puede admitir esta enmienda, dejando redactado el artículo en la forma en que está en el dictamen.

Sometida á votación la enmienda, no fué tomada en consideración.

Se leyó de nuevo el art. 2.º, y quedó aprobado.

Leído el 3.º y una enmienda del Sr. Sol y Ortega, dijo

El Sr. Presidente: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. Morote: La Comisión no puede admitir esta enmienda, conservando la redacción del artículo tal como está en el dictamen.»

Leída nuevamente la enmienda, no fué tomada en consideración, y quedó aprobado el art. 3.º

Se leyó el art. 4.º y una enmienda al mismo del Sr. Sol y Ortega.

El Sr. Presidente: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. Morote: La Comisión no acepta esta enmienda y ha modificado el artículo en la siguiente forma:

«Para facilitar la más pronta y económica administración de los asuntos judiciales por el Ministerio de Gracia y Justicia se creará una Audiencia provincial en Santa Cruz de Tenerife, en iguales condiciones que las existentes en las demás capitales de provincia, con facultades para el nombramiento de los jueces, fiscales y adjuntos de los Tribunales municipales de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, funcionando en ella el Tribunal Contencioso administrativo.»

Para la creación de los juicios orales en lo criminal continuarán actuando las secciones como hasta aquí, constituyéndose en las poblaciones del archipiélago indicadas por la ley.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se crearán Juzgados de primera instancia é instrucción en el pueblo de Los Llanos de la isla de la Palma, en las capitales de las islas de Hierro y Fuerteventura, uno en Leod, de la isla de Tenerife, y habrá dos en Las Palmas que se denominarán de Triana y de Vegueta.

La creación de nuevos Juzgados no alterará el número de las Diputaciones provinciales que correspondan elegir en cada isla ó comarca.»

Con este segundo párrafo se adelantó la Comisión á la enmienda que pedía se convirtiera en preceptivo lo facultativo. De suerte que ya están incorporadas al dictamen esas enmiendas, con lo cual creo que ganamos tiempo.

El Sr. Sol y Ortega: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Sol y Ortega: Pero el artículo, ¿queda redactado de conformidad con el dictamen además de las enmiendas? Porque á mí me ha parecido advertir alguna diferencia, y de momento no he podido percatarme de ella de una manera detallada. Agradecería, pues, al Sr. Morote me hiciera el obsequio de repetir la lectura, si no es pedir demasiado.

THE PERFECTION

ha introducido una bebida nueva que se llama **Pine Apple Cidra** (sidra de piña) un refresco muy delicioso que se vende en todos los hoteles, cafés y principales establecimientos.

Siempre recomendamos sus superiores refrescos, garantizando que están hechos de los mejores productos. No olvidarse de su excelente

Agua de Seltz en sifones

Los pedidos se servirán á domicilio avisando á la Fábrica, calle de Jesús Nazareno número 5, á los carreros de ésta ó por teléfono al número 415.

El Sr. Merino: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Merino: Si no he entendido mal, el señor Sol y Ortega pide á la Comisión la aclaración siguiente: la de sí, además de lo que se establece en el artículo que ha leído el digno individuo de la Comisión, Sr. Morote, se van á admitir otras de las enmiendas que se han presentado.

Real y efectivamente nosotros ahora no tratamos más que de una enmienda que es la que se ha leído, porque este artículo comprende dos partes: una es aquella que se refiere á la creación y funcionamiento ú organismos que se crean en la Audiencia provincial, y otra, la que se refiere á los organismos de la administración de justicia que en el dictamen se propone que se creen.

De suerte que, por lo que se refiere á la primera enmienda, que es la que se ha leído, el artículo del dictamen quedará redactado en esta forma: «Para facilitar la más pronta y económica administración de los asuntos judiciales, por el Ministerio de Gracia y Justicia se creará una Audiencia provincial en Santa Cruz de Tenerife, en iguales condiciones que las existentes en las demás capitales de provincia, con facultades para el nombramiento de los jueces, fiscales, y adjuntos de los Tribunales municipales de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, funcionando en ella el Tribunal Contencioso administrativo.»

Así queda el dictamen por lo que se refiere á la enmienda que S. S. había presentado.

Como después de esta enmienda se han de leer otras que hacen referencia á los diferentes párrafos que siguen á éste en el mismo artículo, cuando lleguen, aclararemos y discutiremos el asunto.

En el "Salón Novedades"

No muy á gusto prodigamos los diti-rambos para los artistas de cine, última expresión del arte, que si á tiempo no se encamina por senderos de más virtuosismo sufrirá rudo golpe en el entusiasta crédito que el público del día le otorga.

Son más las complacencias con los artistas, si á la generalidad les cabe el apelativo, son más los requerimientos insistentes de empresas, los que nos mueven á conceder á los espectáculos de estos tiempos del arte diminuto, un espacio mayor del que á nuestros gustos y pareceres debe destinarseles.

Que hemos de hacerle. Perniciosos hábitos que placen al respetable público, y aun cuando en su contra vaya, no hay otro remedio. Tanto nos aterrorizan los rugidos de la fierecilla.

Ocasión se nos presenta de quebrantar con satisfacción lo que fuera nuestra conducta de revistero. La magia de la muñeca mágica que actúa en *Novedades* ha realizado el milagro.

La Isabelita del trío *Obiol*, ejecuta, dentro de su campo, un antagonismo de aptitudes verdaderamente maravilloso, encajado dentro de un exquisito gusto artístico.

Tan pronto se presenta en su trabajo de muñeca cual hipnotizada, cataleptica, como nos muestra una movilidad rítmica admirable en sus bailes ingleses y sugestivos garrinotes. Interpreta con alma, ya la sinrazón de una muñeca, ya la destreza de un baile cantante de pasiones y sexual de movimientos.

Encuadrar tan opuestas cualidades y realizar ambas con tanta propiedad, ha causado nuestra grata sorpresa... y se lo contamos al público para que el público lo sepa, y como yo admire el *clown* de esta temporada *cinéfobia*.

Vaya nuestro aplauso al trío *Obiol* y principalmente á la gentil muñeca y bailarina, llena de candor para los bebés de cartón y rebosante de *sprit* donairoso para los giros de una zambra gitana.

También nuestros plácemes para la empresa del pabellón de la calle Ferrer, por sus desvelos en ofrecernos, dentro de la misión de los *cines*, selectos números que, sin ambages lo decimos, cautivan la atención hasta de los más reacios á la especie del espectáculo.

Nueva Sociedad

En esta Capital ha quedado constituida una sociedad de declamación, bajo el nombre *Benavente*.

Su Junta directiva la componen los siguientes señores:

PRESIDENTE.—D. Esteban Briganty.
 VICE-PRESIDENTE.—Don Vicente Contrera.
 SECRETARIO.—D. Juan Badia.
 VOCALES.—D. Fernando Galván y D. Gregorio Rodríguez.

Esta Sociedad, después que sea aprobado por el Gobierno Civil su Reglamento, se propone celebrar un concierto de bandurrias y guitarras, á beneficio del *Asilo de Mendigos*.

DEL MUNICIPIO

¿Hasta cuando?

Tiene sobradísima razón el Sr. Calzadilla, quien en la sesión de antier se lamentaba del abuso intolerable que se viene cometiendo con la banda municipal, concediéndola gratuitamente para todo sin tener en cuenta que esa agrupación artística cuenta con elementos á quienes hay que procurar trabajo retribuido como justo estímulo á su labor dentro de la profesión

Lo que viene ocurriendo aquí no tiene ejemplo en ninguna parte, y ya es hora que la Excm. Corporación ponga coto á esa desmedida afición que se ha despertado de solicitar, gratis se entiende, los servicios de esa colectividad, reformando de paso las tarifas que hoy rigen, ó anulándolas completamente, toda vez que si sigue la racha de los *gangustas* están por demás, muertas de risa, las tales tarifas que figuran en el Presupuesto municipal.

Llamamos la atención de nuestro Ayuntamiento sobre este al parecer insignificante asunto, porque sabemos que existe gran malestar en la Banda y con muchísima razón, pues con los sueldos que disfrutan esos modestos empleados *no hay derecho*, entendiéndolo bien la tribu peticionaria-gangustica á que se exija trabajos extraordinarios sin remunerarlos, como en todas las poblaciones se hace. Lo que parece increíble es que aún haya concejal que se haga eco de las peticiones de los que para todo quieren música gratis, y reproduzcan ó apoyen esas solicitudes en el seno de la Corporación municipal y aún se atrevan á defenderlas...

Como decía el Sr. Calzadilla, ¿para todo vamos á tener gratuitamente la banda municipal?... ¿No tiene un reglamento aprobado por el Concejo, esa colectividad?

Pues que se cumpla con él, terminando de una vez y radicalmente con esos abusos que perjudican notablemente á esa agrupación artística.

POR RADIOGRAFÍA

Madrid 18—3.00.

BOLSA

Deuda perpetua 4 p^o interior, 84-70.
 Acciones Banco de España, á 448-00.
 Amortizable 5 p^o, á 000-00
 Cotización de la deuda amortizable, á 5 por 100, 94-25.

CAMBIOS

Londres, vista, á 00 72 por libra.
 París, vista, á 5-85 por P.

Bolsa de París

Exterior español, á 93-80.
 Acciones de ferrocarriles Norte España, á 466-00.
 Acciones ferrocarriles (Madrid-Zaragoza-Alicante), Alicante, fr. 447.

Comunicado

Los abajo firmantes, pasajeros de tercera del vapor español «Catalina»...

Y al consignar este voto de afecto que sinceramente ofrecemos...

En alta mar á 12 de Julio de 1912. Rosa Ribalta, Francisco Porta, Rafael Peña, J. Claramunt, Nicolás Atanes...

Asuntos electorales

En el Gobierno Civil se nos ha facilitado copia de la siguiente nota: «Con fecha 27 de Mayo último se dictó por la Audiencia provincial auto sobreseyendo provisionalmente la causa por delito electoral seguida contra los concejales que á continuación se expresan...

Por Radiografía

Choque de trenes.—Los carbonarios. Madrid 18—3

En un choque de trenes ocurrido en Marsella ha habido quince heridos. —Un grupo de carbonarios portugueses ha penetrado en el territorio español persiguiendo á los emigrados realistas.

S. M. el Rey.—A Gijón.

Madrid 18—3 15 A bordo del yate real «Giraldá» ha marchado desde San Sebastián á Gijón, S. M. el Rey. Acompañan á nuestro augusto Soberano el ministro de marina, General Pidal, y el ministro de jornada señor García Prieto.

En Melilla.—Presentación de kábilas.

Madrid 18—4 Con gran solemnidad se han presentado en Melilla las importantes kábilas de Benibuyahí y de Aladsetub.

Los jefes de estos numerosos grupos de rifeños se presentaron al general García Aldave, quien los obsequió espléndidamente.

De Portugal

Madrid 18—4 30 A consecuencia de los sucesos últimos ocurridos en el norte de Portugal y á las campañas de la prensa de aquella república, dicen de Lisboa que allí se nota una agitación hispanófila.

El gobierno español está dispuesto á no tolerar esas verdaderas portuguesadas.

Observatorio meteorológico DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Día 18 de Julio de 1912. Temperatura máxima á la sombra. 24.9 Id. mínima. 20.5 Id. media. 22.7

EL JOVEN Don Segismundo P. Ripoll Robles HA FALLECIDO.

Sus desconsolados padres D. José y D.ª Ana, hermanas Ana y Josefa, abuelos D. José Ripoll Pomeroy D.ª Gertrudis Martínez Franco ausentes, sus tíos D. Diego Robles, D. José y D.ª Vicenta Ripoll (ausentes), tíos políticos D. Faustino Gómez y D.ª Ramona Más, primos, sobrinos y demás parientes;

RUEGAN á sus amistades encomienden su alma á Dios y asistan al entierro que se verificará esta tarde á las 5 y media, saliendo el cadáver de la casa mortuoria, calle del Progreso número 1; favores por los que les quedarán sumamente agradecidos. Santa Cruz de Tenerife, 19 de Julio de 1912.

(No se reparten esquelas). El duelo se despide frente al Hospital civil.

Robo importante

La Guardia civil del puesto de Telde comunica al Sr. Gobernador, que en la noche del día 12 del actual mes de Julio, penetró en el domicilio de D. Domingo Martel y Martel un sujeto, cometiendo un robo de 4.500 pesetas.

Ecos de Sociedad

Después de una larga y penosa enfermedad ha dejado de existir en esta capital el apreciable joven D. Segismundo Ripoll y Robles, hijo del celoso jefe de policía de esta provincia, don José Ripoll y Pomeroy.

El joven señor Ripoll se había captado grandes simpatías entre la juventud tinerfeña, por su carácter afable y bondadoso.

En la Institución de Enseñanza, donde actualmente cursaba los estudios del bachillerato, era muy estimado por todos sus profesores, siendo uno de los primeros alumnos de la clase.

A sus desconsolados padres y á más personas de su estimada familia le enviamos la expresión sincera de nuestro más sentido pésame.

El sepelio se verificará esta tarde á las 5 y media, saliendo el cadáver de la casa mortuoria, calle del Progreso, número 1.

Esta noche se embarcará para Buenos Aires, después de pasar una larga temporada entre nosotros, nuestro distinguido y querido paisano el jefe superior de Administración civil, D. Luis Sansón y de León, acompañado de su joven y simpática hija.

Ayer llegó á esta capital, acompañado de su distinguida y joven esposa, doña Luisa Méndez, hija del teniente coronel de infantería, D. Pedro Méndez Vega, el joven D. José Vargas, delegado en esta plaza de la Sociedad anónima de Seguros, de Barcelona.

En Madrid ha dejado de existir la respetable señora madre del catedrático de esta Escuela Superior de Comercio, D. Melchor Ordóñez, á quien lo mismo que á su familia, enviamos nuestro sentido pésame.

REGISTRO CIVIL

Día 18 NACIMIENTOS No se inscribieron DEFUNCIONES María Pérez y Sánchez, de esta ciudad, 7 meses.—Barrio Obrero, 33. José Ruiz y García, de Las Palmas, 9 meses.—Regla, 2. Angela Aguiar y García, de esta ciudad, 1 año.—Barrio de Salamanca. MATRIMONIOS No se inscribieron.

De Instrucción pública

Como resolución á la revisión de los expedientes de sustitución de los maestros de esta provincia, la Dirección general de primera enseñanza publica en la «Gaceta de Madrid» del día 12 del actual un real decreto en el que, y en su artículo primero, autoriza á los maestros que deseen volver al servicio activo de enseñanza el solicitarlo en el plazo de 30 días, á contar de aquella fecha.

Por ser asunto que puede interesar á varios señores opositores, le recomendamos la lectura de la citada disposición.

A doña Antonia Cabrera Vandama y doña Josefa Marrero Rodríguez, huérfana y viuda del maestro de Santa Cruz de la Palma, don José Cabrera, le ha sido concedida la pensión anual de 353.33 y 1.600 pesetas, respectivamente.

PASAJEROS

En el Viera y Clavigo llegaron anterior tarde de la Gomera los siguientes: D. Miguel Juan, D. Alvaro González, D. Francisco Felipe, D. Adolfo Pérez, D. Inocencio Padrón, D. Eulogio Gutiérrez, D. Francisco Saavedra y D. Buenaventura Padilla.

En el vapor correo español Reina Victoria llegaron ayer tarde de Cádiz los siguientes:

D. Diego Arroyo y Sra. D. Alonso de Zárate, D. Agapito Martínez y señora, D. Juan Olmo, D. José García señora y nieta, D.ª Carmen González y otra, D. José L. de Lona, D. Manuel Genover y otro, D. Telesforo Rosa Martín, D. Vicente Millares y D. Celedonio Marina y otro.

El León y Castillo trajo esta mañana de Canaria los siguientes:

D.ª Josefina García, D. José García Prieto, D. José Torres y 2 niños, don P. González y otro, D. José Beltran y hermano, D. José R. García, D. José Ramírez, D. Antonio Hernández, D. Isidoro Borges, D.ª Juana Cecilia, D. Cristóbal Pérez, D.ª Juana Figueroa y otra y D. José Hernández.

GUARDIA CIVIL

Reyerta La Guardia Civil del Puerto de la Luz ha denunciado á Domingo Castro Díaz y Agustín Acosta Santana, por promover una reyerta en la vía pública.

Choque La de Las Palmas, comunica al Sr. Gobernador civil, que hace unos días chocó en aquella ciudad contra el tranvía número 4 el coche que guiaba José Brito Quintana, ocasionándose ambos vehiculos varios desperfectos.

NOTAS DEL RIFF

Han terminado nuestros vecinos los rifeños la recolección de sus cosechas, mostrándose muy descontentos por lo corta que ha sido ésta y lamentándose por temor al hambre que dicen se les avecina.

Ha aumentado considerablemente la entrada de moros en Alhucema observándose que muchos de ellos proceden de la montaña.

Interrogados algunos acerca de las fuerzas que componen la jarka enemiga, manifiestan que aproximadamente habrá en la actualidad unos 300 hombres, que sólo tienen la misión de vigilar aquellos terrenos para poder dar aviso si las fuerzas españolas avanzan; que creen que si éstas efectuaran el avance no encontrarían resistencia de los rifeños por estar éstos en muy corto número y todos muy cansados y desengañados de que nunca podrán vencer á los cristianos; que reina gran disgusto entre los distintos jefes, los cuales se hallan diseminados y en abierta oposición unos con otros, reinando por lo tanto, gran descontento en la mayoría de los indígenas.

Hebreos llegados á esta plaza dicen que en la mayor parte de los zocos se leen cartas de jefes en las que se hacen llamamientos personales, obteniendo éstas como resultado el silencio pues ninguno da oídos á ellas.

¿Y LA POLICÍA?

Sr. Gobernador Civil: Hemos observado que varios sujetos de esta Capital, que gozan de malos antecedentes se permiten, sin tener la debida autorización del Inspector de policía, ejercer la profesión de intérprete.

Sobre este asunto llamamos la atención de V. E., puesto que los agentes de su autoridad han visto cometer tal falta á los mencionados sujetos y jamás se han molestado en llamarles la atención.

Sr. Alcalde: ¿Se puede saber si existe alguna orden de V. E. relativa á que los coches no pueden pasar más abajo de la Alameda de la marina?

Pues el otro día ocurrió en el muelle y ante varios extranjeros un pequeño incidente entre el Guardia municipal que se hallaba de servicio en aquel distrito y un intérprete de uno de los hoteles de esta Capital, pues parece que los extranjeros deseaban ir frente á la caseta de la casa de los señores Elder con el fin de recoger á un compañero que en aquellos momentos había de saltar á tierra, oponiéndose á esto el mencionado Guardia.

También hemos visto Sr. Alcalde, que los Guardias municipales no cumplen el servicio que les está encomendado, de no permitir que una plaga de chiquillos vaya detrás de los viajeros pidiéndoles dinero.

Esperamos que estas dignas autoridades sabrán, como siempre, dar las oportunas órdenes, con el fin de que esos desagradables hechos se eviten.

NOTAS MARITIMAS

Según nos comunica sus agentes en esta plaza los Sres. Hardisson Hermanos, el hermoso vapor correo francés «Malte», de 15.900 toneladas de desplazamiento, llegará á este puerto el día 22 por la mañana, de paso para Montevideo y Buenos Aires, para cuyos puntos admite pasajeros y carga.

—Antes de ayer fondearon en nuestro puerto 18 vapores de los cuales 12 eran de alto bordo y 6 de cabotaje.

—Ayer entraron 14. De ellos 12 de altura y 2 de cabotaje. Hasta las 8 de esta mañana habían fondeado unos 10 vapores.

—Ayer tarde se encontraban anclados en el puerto, 25 buques de vapor.

—De su viaje á la isla del salvaje, ha regresado á este puerto nuestro canoero «Doña María de Molina».

—De Buenos Aires y San Vicente entró ayer tarde el vapor inglés «Blythwood», con cereales de tránsito para Santander, Bilbao y pasajes.

—Con cargamento de frutos llegó ayer tarde el vapor «Sancho», del Puerto de la Cruz.

—Ayer tarde á las 4 y media fondeó el correo español «Reina Victoria», procedente de Sevilla y Cádiz, con mercancías y 18 pasajeros para aquí y 13 de tránsito para Canaria.

—Procedente de Buenos Aires entró esta mañana el vapor inglés «Crown», con cereales de tránsito para Hull.

—El vapor inglés «Arawa», llegó procedente de Wellington, conduciendo 150 pasajeros de tránsito para Londres.

—De Rosario llegó el vapor inglés «Trekieve», con cereales para Inglaterra.

—De Hamburgo y escalas, entró el vapor inglés «Dover Castle», con cuatro pasajeros para aquí y 376 de tránsito para Delagoa Bay.

—Procedente de Cardiff y escalas entró el vapor italiano «Colomba», con carbón mineral de tránsito para Buenos Aires.

—El vapor alemán «Acilia», llegó procedente de Valparaíso y escalas, con carga general de tránsito para Hamburgo.

—Con carbón mineral para los depósitos de los Sres. Cory Brothers, llegó el vapor inglés «Wathfields», procedente de New Castle y escalas.

—A cargar frutos para Hamburgo llegó del Puerto de la Cruz el vapor alemán «Mazagan».

—El correo interinsular «León y Castillo», entró procedente de Arceife y escalas, con mercancías y pasajeros para esta Capital.

—Con cargamento de frutos llegó de Los Silos el vapor español «Esperanza».

—Ayer entraron los veleros «Lanzarote» de Canaria, con pescado salado y «Pérez Castro», de Garachico, con frutos.

CLASES DE INGLES

Generales, particulares ó á domicilio, por profesor que posee igualmente bien el español.

Desde el 1.º de Julio en La Laguna y en Santa Cruz.

Informes: en la imprenta de este periódico.—En la Laguna: Carrera 46.

Se hacen traducciones, se lleva correspondencia y se escriben anuncios en correcto inglés.

VARIAS NOTICIAS

Según el resultado de la rectificación del empadronamiento general verificado en Diciembre último, tiene Madrid 591.548 habitantes.

El Sr. Figueroa Alcorta, expresidente de la República Argentina, ha sido nombrado embajador especial de su país en las fiestas del Centenario de las Cortes de Cádiz.

La dirección de la Compañía de tranvías eléctricos de Tenerife pone en conocimiento del público, que á partir del día 22 del corriente mes habrá tranvías de media hora desde Santa Cruz á La Laguna á las 16.50 y 18.30 y de la Laguna á Santa Cruz á las 17.30, los días no feriados.

Durante el tiempo de la licencia que le ha concedido el Excmo. Ayuntamiento al Veterinario municipal, señor Rajas, se ha encargado interinamente de este puesto el joven Veterinario, D. Joaquín López Ruiz.

Esta noche, á las 8 y media y en su local social, celebrará la sesión clausural del presente curso académico, la sección de Letras del Ateneo Tinerfeño.

Leemos que el ministro de Marina de los Estados Unidos, en vista de que mejora la situación en Cuba, ha ordenado la retirada de los acorazados, quedando tan solo soldados de infantería de marina, los cañoneros y los barcos auxiliares.

Desde Las Palmas se ha teleografiado á Madrid diciendo que habían llegado en el vapor alemán La Plata procedente de Cuba 1.400 pasajeros, todos canarios, á causa de la insurrección cubana. Algo se exagera.

Antier noche se inauguró el nuevo alumbrado eléctrico del muelle.

COBARDE AGRESIÓN

Esta mañana, á las 11 y media, se presentó en el domicilio de nuestro respetable amigo D. Antonio Pallés, el individuo Francisco Mallorquí, pidiéndole 1.000 pesetas para embarcarse en un vapor que esta noche saldrá para Buenos Aires.

El mencionado sujeto se abalanzó sobre el Sr. Pallés, en vista de que le había negado la cantidad que solicitaba, infiriéndole con un martillo varios golpes en la cabeza.

Francisco Mallorquí es empleado de la chocolatería que posee en la calle de Valentin Sanz, el dicho D. Antonio Pallés.

El agresor se dió á la fuga, después de cometer tan censurable hecho.

El Sr. Pallés fué conducido al Hospital Civil por dos ambulantes de la Cruz Roja, en donde le practicaron la primera cura, pasando luego á su domicilio.

El Juzgado de Instrucción se personó en el lugar del suceso.

A última hora nos comunican por el teléfono que el agresor á sido capturado.



¿CUESTA POCO CONSERVAR LA SALUD.

Es muy sencillo gozar de salud si uno sabe cuidarse. Las enfermedades se apoderan por lo general de la gente, por no acudir á tiempo con el tratamiento más indicado. Es fácil evitar muchos sufrimientos y gastos en la curación si el sentirse mal se emplean con presteza los medios para curarse. Por ejemplo la

Anemia

cuidándola debidamente desde un principio, se puede atajar y curarla, pero si el tratamiento es inadecuado ha de empeorar. He aquí una narración que demuestra el hecho: «Yo, Pepita de 6 años ha tomado la Emulsión Scott, con los mejores resultados. Me recuperaba todo el cuerpo y en particular las orejas, cuello y piernas, le faltaba el apetito y se hallaba en un estado completamente anémico. Cuando empezó a tomar la

Emulsión Scott

hacia 3 años que estaba enferma y no podía poder salvarla. Bastaron los tres primeros frascos para despertarlo el apetito y después, fué recuperando la salud rápidamente, gracias á su poderoso reconstituyente.» Magin Grimaud (Pasaje Pages No. 9) Barcelona 18 Enero 1910. El remedio por excelencia y el más rápido en todos los casos de anemia, es la Emulsión Scott. Si en vuestra familia sufre alguien de anemia, procuraos la Emulsión Scott, pues igual os aconsejaría el médico al ser consultado. La Emulsión Scott, es el remedio seguro para curar la anemia, pero tiene que ser la de Scott. Ninguna otra Emulsión tiene una lista tan larga y sorprendente de curaciones en todos los países civilizados. Teneis anemia? pues comprad la Emulsión Scott hoy mismo. La de Scott, tomada á tiempo cura la anemia en cualquier época de la vida, ya se trate de niños, adultos ó ancianos.

Una muy rica dosis le será enviada por D. Carlos Wurtz, S.º de Valencia 333, Barcelona á cambio de 10 céntimos en sellos para el franqueo.



Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50 Idem id. con 24 frascos pequeños 47.25 De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo. Representante: Juan E. Cermeno—Santa Cruz de Tenerife.

Materiales para el empaque de frutos

Conviene comprar de primera mano. Dirigirse á

ALFRED WILLIAMS

Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas

Agente de las principales SIERRAS de
SUECIA Y NORUEGA

**Deutsch - Südamerikanische
Telegraphengesellschaft A.G**

Compañía de Telégrafos Germano Sud Americana
(Compañía del Cable Alemán)

ESTACION DE TENERIFE
Los cables directos Tenerife-Emden y Tenerife-Monrovia - Pernambuco son las comunicaciones más rápidas con todos los países de Europa y además para Egipto, América del Norte, América Central, América del Sur, Asia Austral y Oceanía.

La tasa telegráfica de esta Compañía es la misma que rige actualmente para las vías más económicas.
Todos los telegramas deberán llevar la nota siguiente:

VIA CABLE ALEMAN

cuyas palabras son gratuitas.
En las Islas Canarias todas las estaciones telegráficas aceptan los telegramas para esta Compañía.

Se facilitan gratuitamente tarifas y formularios en las oficinas de la Compañía del Cable Alemán, domiciliada en el Centro de Telégrafos en Santa Cruz de Tenerife.

Fábrica del gas

Necesitamos para el montaje del nuevo Gasómetro, seis herreros.

Chargeurs Reunis

Para Montevideo y Buenos Aires Llegará á este puerto el 21 de Julio el magnífico vapor francés

MALTE

con hueco para pasajeros y carga.

Para Dakar, Conakry, Guinea, Costa de Ivoire, Costa de Oro, Dahomey y Gabon.

Llegará á este puerto el 28 de Julio el magnífico vapor francés

AMIRAL DUPERRE

admitiendo carga y pasajeros.

Para Montevideo y Buenos Aires Llegará á este puerto el 30 de Julio el magnífico vapor francés

Amiral Rigault de Genouilly

admitiendo carga y pasajeros.
Consignatario, R. García.—Casa de HARDISSON HERMANOS



A los consumidores de Cemento

La competencia comercial en este mercado entre los distintos vendedores de cemento, ha hecho que este artículo llegue hoy á venderse á precios inverosímiles, importando para ello calidades inferiores fabricadas con escorias ó residuos de otras fabricaciones, lo que hace que los productos obtenidos se descompongan lentamente, resultando una economía mal entendida.

Los compradores de cemento deben exigir, al igual que hacen los agricultores con los abonos químicos, el análisis y condiciones de resistencia, fraguado, etc., pues así pueden conocer á conciencia la calidad que adquieren, sin dejarse ilusionar por la economía de momento que luego se traduce en mayores gastos.

Los cementos Portland **GOLIATH** y **DRAGO** y Roquefort **CAMPANA** (cal hidráulica) están perfectamente analizados y sus calidades corresponden con toda garantía al precio á que se venden.



La Popular Tinerfeña

Esta acreditada fábrica de pan, pone á la disposición del numeroso público que le favorece, sus nuevas industrias de pastas para sopa y moler granos para harina y gofio.—Servicio á todas horas y á domicilio previo aviso.

Se vende carbón de cok á precio moderado

Despachos: San Francisco 57 y Valentin Sanz, 21

Teléfono núm. 406

Sociedad Navegación é Industria de Barcelona

Servicio de correos entre Cádiz y Canarias que efectúan los vapores ATLANTE, REINA VICTORIA, DELFIN y HESPERIDES
SERVICIO DEL MES DE JULIO

DESTINO	DIAS	VAPOR	CAPITÁN
Las Palmas y Cádiz	1.º y 17	Hespérides	Miró
Cádiz y Sevilla	8 y 23	Reina Victoria	Roquette
Cádiz	13 y 28	Atlante	Maestre

Para Las Palmas: los días 4, 9, 17, 19, y 24 á las 10 de la noche y el día 1.º á las 10 de la mañana.

Para Santa Cruz de la Palma: el vapor «Hespérides» el día 15 á las 9 de la noche.
NOTA. Estos vapores poseen lujosas y cómodas cámaras, luz eléctrica, excelente trato y rápida marcha atracando en el muelle de Cádiz en todos sus viajes.

Agentes, J. A. Brage, Cruz Verde 24.

Para los bodegueros y almacenistas de vinos

Que quieran mejorar, clarificar, y conservar sus vinos en perfectas condiciones usen los productos de esta casa. La VINOLINA producto francés completamente sano, clarifica el vino y lo conserva sin necesidad de alcohol por muchos años, garantizando que no se enturbia, ni acida, en absoluto. Pida usted una muestra que se le remitirá GRATIS, como prueba. Productos para hacer desaparecer el AGRIO-TURBIEZA-PESADEZ-ACIDEZ, ó cualquier alteración del vino, después de verificar el análisis, remitiendo muestra.

COLAS CLARIFICANTES para el Trasi-go. SAVIOL para limpiar envases ácidos. Desinfección de Alcoholes industriales—Aguardientes de caña, Cervezas Cidras, etc. etc.

Se remiten catálogos con extensa información.

R. ARMAS DE MIRANDA

37, Imeldo Seris, 37—(antes Barranquillo).—Santa Cruz de Tenerife.



Licor Peptona-Mangano-Ferrosa

Regenera y Fortifica la Sangre y los Nervios
Produce 6 millones de glóbulos rojos y aumenta la Hemoglobina de la Sangre en 60 por 100.

RECONSTITUYENTE de todo el SISTEMA NERVIOSO

Aumento del peso del CUERPO y de las FUERZAS MENTALES. Aprobado por más de 12.000 médicos y hospitales.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias. Depósito exclusivo para las islas Canarias:

Gaspar Meléndez,

Droguería 53, Triana 53, Las Palmas.

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histérico, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el Dinamógeno Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 20, MADRID
Se remite folleto á quien lo pida.

—Tenéis mucha razón — dijo Adriano, —siendo Claudio el único joven á quien conocía, tenía éste que ejercer mucha influencia sobre ella. Sin embargo, aun cuando él logró exaltar su imaginación, no logró ganar su corazón. Estoy seguro de que él le hizo creer que la fuga era una cosa extraordinariamente romántica; pero como no había verdadero amor de parte de ella, su buen juicio se sobrepuso muy pronto á los consejos de Claudio y la condujo de nuevo á su casa.

—Es muy generoso de vuestra parte el procurar defenderla—dijo la señora Vogán, pero no me puedo convencer de lo que decís. Yo la eduqué y la cuidé con todo cariño y empeño; todas mis esperanzas estaban reconcentradas en ella; y el pago que me ha dado, es un escándalo público en una Corte de Justicia. No me habléis más de eso, Adriano.

La señora Vogán estaba demasiado excitada para juzgar con imparcialidad los acontecimientos, suspendiéndose en consecuencia la conversación; pero luego que se hubo tranquilizado, empezó á inclinarse á la opinión de don Arturo, diciendo un día:

—Después de todo, hubiera sido mejor que regresara á su casa á esperar á que el escándalo aquél cayera en olvido. El que no se presente, prueba al menos cuánto siente la vergüenza.

Así fueron pasando las semanas y los meses; sin que llegara ni una noticia de Azucena. Ya se hablada poco de ella, pero no por falta de interés, pues todos la extrañaban, incluso la señora Vogán, la cual también había acabado de convencerse que la expiación superaba en mucho la falta cometida. Entretanto había muerto Lord Chandon, y como Adriano tuviera que ir á Ingla-

ma inocencia debe haber sido su escudo. ¿Cómo pudo Claudio abusar de la confianza que en él depositara?

Pero en seguida leyó lo que decían de Claudio; era joven, inteligente, de buena presencia, ¿quién podía reprocharle el haberse enamorado de Azucena? Por otra parte, la conducta que había observado después de su aprehensión no sólo había sido irreproachable, sino verdaderamente digna de admiración. En cuanto á Azucena, también comprendía Adriano que la desesperación que le causaba la monótona vida que llevaba y las insinuaciones de Claudio, bien pudieron haberla inducido á intentar la fuga.

La juventud busca instintivamente á la juventud: esa es una ley de la naturaleza. Pero sin duda, la inclinación hacia Claudio había sido pasajera; pues de otra suerte, ella no se hubiera arrepentido de su fuga á la mitad del camino; ni huiría ahora de Claudio, precisamente cuando acababa de salvar la vida.

La relación que Azucena había hecho ante la Corte, era por lo demás tan clara, tan sencilla, que no podía dudar de su exactitud, mientras que la humildad con que la joven reconocía su culpa y la convicción que decía tener de haber perdido toda esperanza de obtener el perdón de los suyos, debían sin duda despertar la consideración del corazón más empedernido. A la imaginación de Adriano aparecía entonces la graciosa figura de Azucena ante el tribunal; veía sus tímidos y hermosos ojos; sus temblorosos labios; oía su melodiosa voz refiriendo aquellos sucesos, que, según decía la obligaban á abandonar su casa.

—¡Mi pobre Azucena! — se decía Adriano, —¿por qué no se fiaría de mí? ¿Por qué no me confesaría su falta, en vez de esperar á que otros me la refiriesen? Aquel

19 Julio 1912

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
18 Julio	Lilli Woermann	3500	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
23 »	Lucie Woermann	6000	Madera, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
25 »	Feldmarschall	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
5 Agosto	Prinzessin	6500	Swakopmund, Luderitzbucht, Cap Town y Costa Oriental de Africa.
7 »	Alexandra Woermann	6000	Madera, Southampton, Boulogne y Hgo.
8 »	Adolph Woermann	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
18 »	Anna Woermann	3500	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
23 »	Henny Woermann	6500	Madera, Southampton, Boulogne y Hgo.
25 »	Windhuk	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Mazagan	17 al 18 de Julio	19 de Julio
Saffi	24 al 25 de Julio	26 de Julio

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL
Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc. por medio del **TRATAMIENTO DE L. RICHELET**



Antes de su curación. Después de 15 días de tratamiento.
Nervos y callosidad de los pies de nuestro periódico, el Descubrimiento Sensacional del Sr. L. Richelet (farmacológico-químico en Sedan (Francia), en lo concerniente a las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento.
Eczema, herpes, impetigo, acné, sarpullidos, prurigos, rojeos, sarpullidos furunculosos, psoriasis, sycosis de la barba, comezón, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y eczemas varicosos de la pierna, etc. enfermedades sifilíticas.
La curación es igualmente segura, en los trastornos de la circulación en el hombre y en la mujer, y en el artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc.
Jamás ha habido un descalzo.
Este maravilloso tratamiento, ejerce su acción tanto en el punto donde se localiza el mal como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.
El tratamiento de L. Richelet se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.
Pídanse hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor Sr. RICHELET, o al depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, droguería, calle San Marcial, 33, SAN SEBASTIAN, y será remitido gratuitamente.
L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia)

De venta en Santa Cruz de Tenerife:
Don Antonio Espinosa, Plaza de la Constitución.
Don Lorenzo Filipes, Valentin Sanz, núm. 4.



HAMBURG AMERIKA LINIE

COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA
(CORREOS ALEMANES)

Para Las Palmas, Vigo, Amberes y Hamburgo
llegará a este puerto procedente de la Habana el 25 de Julio, el magnifico vapor **FRANKENWALD**

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE
llegará a este puerto el día 4 de Agosto el magnifico vapor **LA PLATA**

Admite pasaje y carga.
Para informes, Carlos F. R. Hamilton, casa de los Sres. Hamilton y Compañía.

Comp. Atlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Julio de 1912

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
León XIII		Montevideo y Buenos Aires
M. L. Villaverde		Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
Ciudad de Cádiz		Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
Antonio López		Cádiz y Barcelona
Montevideo	18 Julio	La Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanita, Curazao y Guaira, y para Veracruz con trasbordoen Habana
		Cádiz, Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, **Vida y Hijos de Juan La-Roche.**

A todos los que padezcan de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Coirre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una radical curación.
Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas buenas farmacias del mundo entero. Exíjase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de París).
SELLOS de cauchoch se hacen en esta imprenta.

Línea de vapores fruteros de Otto Thoresen

Servicio Semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres
SALIDAS DEL MES DE JULIO
Día 25 vapor SANTA CRUZ para Londres, Dunkerque y Hull.
Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el **Midleton Wharf**, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para **Rotterdam Amsterdam y Amberes** con trasbordo en aquella Capital.
Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull
Día 6 de Julio SICILIA. Día 25 de Julio SAN LUCAR.
El vapor SAN LUCAR el día 3 admite carga para Newcastle.
Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje L. 7-0-0.
Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Vapor **SAN SEBASTIAN**.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Saucos y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.
Vapor **SANCHO**.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.
Para más informes dirigirse a las oficinas de **OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso**

NICOLÁS DEHESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.
De venta: Farmacia **L. Martín Espino**, Norte 7, Tenerife.

Papel para periódicos
se vende en la imprenta de este Diario calle de San Francisco número 32.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa e Islas Canarias
Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de JULIO.
Día 10 vapor AVETORO.
» 18 » AGUILA
» 24 » AVOCET

Estos vapores harán escala en este puerto durante el verano, siempre que haya carga suficiente. Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.
Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.
Por los vapores **Andorinha, Aguilá y Ardeola**, billete sencillo L. 8: 8: o. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.
Por los vapores **Avocet y Avetoro** billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.
Servicio interinsular. Vapor ALCA Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Los martes por la tarde directo a Puerto Cruz y Garachico para regresar a Santa Cruz los domingos temprano
Para más informes, dirigirse a los señores **YEOWARD BROTHERS** Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Mutaginas

para mostos, para mejoramiento de los vinos, para conservación de los mismos, para hacer vinos dulces, para vinos picados, etc. etc.
Se ha trasladado el depósito a la calle del Clavel núm. 3.
Emilio Miranda, Santa Cruz, Tfe

MILLER WOLFSON & CO.
BANQUEROS
3, Eduardo Cobián, 3
Santa Cruz de Tenerife

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:
Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Dover Castle	18 Jul.
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Corinthie	25 Jul.
Cape Town y puertos Australia		
LONDRES	Grantully Castle Arava Braemar Castle* Aravi Ingoli German	18 Jul. 18 » 29 » 26 » 28 » 1 Agto.
LIVERPOOL	Thessaby	25 Jul.
HAMBURGO		
Puerto del Brasil, Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco	Spreewald (Vía Vigo, Amberes y Hamburgo, Frankenwald)	7 Julio 26 »
HABANA	La Plata	5 Agto.
Buenos Aires	Koenig Friedrich August	

* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ellos.

Pinillos Izquierdo y Comp.

El magnifico vapor correo español **Conde Wifredo** de 5.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 30 de Julio con destino a **Habana y Santiago de Cuba** con hueco para pasajeros de todas clases y carga.
Agentes, **C. DIAZ BOTAS**, casa de Elder Dempster y Ca., Castillo 84.

LA VELOCE
Societa di Navigazione a Vapore

El magnifico vapor correo italiano **Citta di Torino** de 4.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 19 de Julio con destino a **Barcelona y Génova** con hueco para pasajeros y carga.
Agentes, **C. Diaz Botas**, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 48.

Argentine Cargo Line

El magnifico vapor inglés **La Blanca** de 7.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 26 de Julio con destino a **Liverpool** con hueco disponible para frutos.
Agentes, **Elder Dempster & Co.**

The Royal Mail Steam Packet Company (Mala Real Inglesa)
El magnifico vapor inglés

Parana saldrá de Santa Cruz el 23 de Julio con destino a **LONDRES** con hueco disponible para frutos.
Agentes, **Elder Dempster y Co**
Imp. de F. S. Molowsky

principio de fuga se lo perdono de todo corazón, pero no así el que desconfiara de mí.
Y en seguida corregía sus ideas diciendo:
—No debo juzgarla mal; tal vez tenía la intención de referirme todo, cuando nuestra intimidad fuera mayor.
Después de haber leído la relación de Azucena, se enteró Adriano de los comentarios que se hacían con referencia a ese asunto, y las palabras del presidente del presidente del tribunal. Eran tantos los elogios que se hacían de Azucena, que Adriano olvidó por completo su falta para no acordarse más de su heroísmo.
—¿Cuántas habrá—se decía,—que hubieran dejado al acusado salvarse como pudiera, sin arriesgar su reputación? ¡Cuánta lealtad y nobleza de sentimientos aparece en todas sus acciones! ¿Cómo la encontraré yo, para decirle que el mundo la admira en vez de condenarla?
Al mismo tiempo que Adriano se entregaba a estas meditaciones, hacía todos los esfuerzos imaginables para obtener alguna noticia ó descubrir algún indicio respecto al rumbo que hubiera tomado Azucena; pero sus pesquisas fueron tan inútiles como las que habían mandado hacer Claudio y el coronel Lenox. ¿Dónde estaba? ¿Qué hacía? ¿Cuál sería su futura suerte? Todas estas preguntas eran otros tantos misterios.
Desesperado al fin de no obtener resultado alguno, Darcy regresó de lo más triste y deprimido a Bergen, en donde lo esperaban don Arturo y la señora Vogán. La cara de ésta tomó una expresión adusta al oír la relación de Adriano.
—¿Jamás la hubiera creído capaz de engañarme así—dijo con acento de indignación.—No me habléis más

de eso, Adriano: es la primera mancha que deshonra la casa Vogán.
—No tenéis motivo para juzgar así—dijo Adriano,—pues no debéis olvidar lo joven é inexperta que ella era y que Claudio pudo sin duda manejarla como quiso.
—Los Vogán nunca han sido débiles; siempre han sido una raza valerosa y fuerte.
—Ninguno de ellos ha sido más valeroso que Azucena—exclamó Adriano.—Yo no digo que sea ella un sér perfecto, porque nadie lo es, y concedo que haya cometido una falta; pero lo que digo es que la expiación la eleva de tal suerte, que hace olvidar su culpa. Reflexionad cuánto valor se necesita en una joven tímida como ella es, para presentarse ante una Corte de Justicia á referir la historia de la falta que cometió.
Pero la señora Vogán no se dejaba convencer, asegurando de nuevo que el suceso en cuestión era una vergüenza para la casa; mientras que don Arturo se inclinaba á la opinión de Adriano, repitiendo lo que decían los periódicos.
—A mi juicio—dijo la señora Vogán,—es de poca monta que los periódicos la alaben ó la condenen; la desgracia consiste en que el nombre de Azucena Vogán se cite en ellos en conexión con un asunto de esa especie.
Don Arturo volvía entonces á tomar el partido Azucena, diciendo:
—A mí también me parece que tenía que fastidiarse en el Retiro de la Reina. Ya antes había pensado yo en eso. No veía ella una sola cara joven, y es natural que cuando conocía á Claudio concentrara en él toda su imaginación y que éste la manejara á su antojo.